

INFORME DE GESTIÓN

Segundo trimestre (abril-junio) 2020

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO INTERNO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

NORMAS:

Decreto 1313 de 2008, *Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la ley 1185 de 2018, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.*

Decreto 1080 de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).*

Decreto 070 de 2015, *Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 480 de 2018, *Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones.*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	22/04/2020	Total (En número)
1. Gestión Pública	Dirección Archivo de Bogotá	Director(a) o su delegado	I	X	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario(a) o su delegado	I	X	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario(a) o su delegado que será el director(a) del Instituto Distrital de Turismo	I	X	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado	P	X	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado	S	X	1




12. Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretario (a) o su delegado que será el gerente de la ERU	I	X	1
Sociedad Civil	Instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.	Experto representante	I	X	1
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Representante	I	-	-
Sociedad Civil	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio cultural	Representante	I	-	-
Sociedad Civil	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca	Representante experto	I	X	1
Sociedad Civil	Organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital	Representante	I	-	-
Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	I	X	1


**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 1

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. En el primer trimestre del año no se llevaron a cabo sesiones del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. La primera sesión del año se realizó en abril de manera virtual con una asistencia de 9 consejeros. La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar, las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 1 22/04/2020		Revocatoria de la Resolución 544 de 2019 <i>"Por medio de la cual se mantienen, se modifican algunas delimitaciones y se declaran nuevos Sectores de Interés Cultural en Bogotá, D.C."</i> que modificó los límites de los Sectores de Interés Cultural.	Expedición de la RESOLUCIÓN No. 407 del 21 de agosto de 2020 <i>"Por la cual se deroga la Resolución 544 de 2019 "Por medio de la cual se mantienen, se modifican algunas delimitaciones y se declaran nuevos Sectores de Interés Cultural en Bogotá D.C."</i>
		Por unanimidad, el CDPC acoge la derogatoria de la Resolución 544 de 2019.	
Sesión 1 22/04/2020		Aclaración de la ficha del Colegio Nueva Granada.	
		Por mayoría, el CDPC insta a la modificación de la ficha de Colegio Nueva Granada	
Sesión 1 22/04/2020		Solicitud de exclusión del inmueble ubicado en la Avenida Calle 45 No. 15 - 17/19.	

	Por unanimidad el CDPC niega la exclusión del inmueble ubicado en la Avenida Calle 45 No. 15 - 17/19.		
Sesión 1 22/04/2020		Solicitud de exclusión del inmueble ubicado en la Calle 11 Sur No. 5A – 65.	El caso vuelve a revisarse y se vota en la sesión 2 del 19 de agosto de 2020.
	Por unanimidad el CDPC considera que se debe aplazar la votación sobre este caso para poder ampliar la investigación y así tener mayores elementos de juicio.		

Preside la instancia:

Secretaría Técnica:



IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ
 Subdirector de Infraestructura Cultural
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y
 Deporte
 Presidente Delegado Consejo Distrital de
 Patrimonio Cultural



PATRICK MORALES THOMAS
 Director
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
 Secretario Técnico Consejo Distrital de
 Patrimonio Cultural